



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

CEIP SAN SALVADOR

No podemos considerar la función tutorial como actividad específica al margen de la función docente, sino como un elemento esencial e inherente a la misma. Todo profesor deberá contribuir a que la educación sea integral y personalizada y a que su labor educativa vaya más allá de la mera instrucción o transmisión de conocimiento. Su actuación en el aula y el tipo de relaciones que establece con los alumnos dentro y fuera del aula le comprometen en una responsabilidad que trasciende los resultados académicos y se adentra en el ámbito del desarrollo integral de la persona.

Es innegable que de forma consciente o no, el profesor influye en la configuración de un cuadro de experiencias y de valores a partir de los cuales el alumnado construye su autoconcepto, elabora sus expectativas, etc. Se trata, por tanto, de que las tareas educativas, la responsabilidad de ayudar a los alumnos en su desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje, no correspondan en exclusiva a un profesor (el tutor-a) y pasen a ser asumidas por todo el equipo educativo.

DESIGNACIÓN DE TUTORÍAS:








El tutor o tutora será designado por la directora entre los maestros y maestras que impartan docencia en el centro.


FUNCIONES DEL TUTOR/A

- ✓ Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del director/a y con la colaboración del E.O.E.P.
- ✓ Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo y decidir sobre la promoción, previa audiencia de los padres.
- ✓ Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- ✓ Facilitar la integración de los alumnos/as en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- ✓ Orientar y asesorar a los alumnos/as sobre sus posibilidades educativas.
- ✓ Colaborar con EOEP en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- ✓ Encauzar los problemas, demandas e inquietudes de los alumnos/as.
- ✓ Facilitar la cooperación entre profesores y familias.

- ✓ Informar a familias y profesores en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.
- ✓ Atender y cuidar a los alumnos/as en periodos de recreo y otras actividades lectivas y complementarias a su cuidado.
- ✓ Crear estrategias que favorezcan la convivencia y bienestar del grupo.

ACTUACIONES DEL TUTOR/A

Preventivas	<u>Correctivas</u>	
Anticipadora de acciones para favorecer el proceso de aprendizaje de los alumnos/as y prevenir desajustes o problemas	Organizadora de estrategias y medidas que lleven a superar las dificultades apreciadas éstas se identifican como:	
 Conoce a los alumnos/as y atiende a sus necesidades de aprendizaje, modificando cuando sea necesario, las estrategias didácticas y el currículo que les es más pertinente.  Facilita la integración y participación de los/as alumnos/as en el grupo de clase y en el centro.  Orienta y asesora a los alumnos sobre sus posibilidades.  Encauza las demandas, inquietudes, necesidades o problemas de los alumnos/as para que obtengan respuestas favorables  Informa a los padres/madres, alumnos/as y profesorado sobre lo	Ordinarias	Extraordinarias
	Poco significativas y que pueden afectar a un mayor número de alumnos, entre las que se encuentran las modificaciones curriculares	Más significativas y específicas para un reducido número de alumnos/as (alumnos con nee).
	 Conoce las posibilidades y limitaciones de los alumnos y adopta medidas que llevan a realizar adaptaciones curriculares, tanto significativas como no significativas.  Establece medidas complementarias para que el niño-a acceda al currículo a través de los necesarios refuerzos o apoyos educativos.	

concerniente al desarrollo del proceso educativo.	 Propone medidas para que el alumno/a se integre en el grupo de clase o en el Centro.
---	--

El plan de acción tutorial que ha sido elaborado en el centro por el claustro de profesores abarca los siguientes objetivos:

A. Respecto a los alumnos/as:

- ✓ Realizar un estudio del alumnado, en tanto que escolares y como miembros de un grupo. Planificar y realizar la integración de los nuevos alumnos-as que se incorporan al grupo.
- ✓ Mantener reuniones o asambleas.

B. Respecto a los profesores/as:

Se facilita al profesorado unas bases necesarias para su labor tutorial con sus alumnos y las familias de estos.

Cada maestra cuenta con el apoyo del resto de docentes siempre que sea necesario.

Al finalizar el curso cada maestra realizará una valoración sobre las características del curso para que sirva de guía a los futuros tutores.

C. Respecto a las Familias:

Se mantendrá contacto con las familias informadas a través del correo electrónico corporativo.

También se realizan reuniones tanto grupales como personales con las familias de cada alumno, quedando reflejado por escrito y firmado lo tratado en dicha reunión.

En la primera reunión se hace hincapié sobre la importancia de unirse al AMPA para colaborar activamente en las múltiples actividades que se realizarán a lo largo del curso.